

Salute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Reccion General de la villa de Caravaca en
oficio } dos de Enero de mil setecientos
 tor y noventa y nueve se jurto el concesso, Justicia, y
 p^{re}sent^o de ella a saber su W^{ta} el Sr. Dⁿ Juan de
 non de Armutave del conesso de su mag^d su Alcaide
 el crimen de la R^{ta} Audiencia de la ciudad de Valen
 cia p^{re}te la R^{ta} Jurisdiccion ordinaria de exacta villa
 y los v^{re}s D^{ns} Juan Carriano Arico, Dⁿ Andres de Tuerada,
 Dⁿ Juan Lucas Lujan, Dⁿ Diego Melgares y Aguilan, Dⁿ
 Nicolas de Cuenca, Dⁿ Juan de Moya, Dⁿ Thomas Pedro de
 Mata, Dⁿ Juan Guerrero Munoz, Dⁿ Pedro Lopez de
 tion, Dⁿ Ignacio Lopez Munoz, y Dⁿ Alexandro de Campo
 pedones, p^{re}sentados perpetuos de exacta villa, y Dⁿ Man
 ces Juan Cano, Diputado del comun, y se acordó lo sig^{te}
 p^{re}sentado, por mi el C^{no} se hizo p^{re}sentar a este Ayuntamiento como por el ca
 mun de vecinos de esta villa en el dia treinta y uno de Diciembre
 del mes y año proximo pasado se havia nombrado por el Dipu
 tado a Dⁿ Pedro Enriquez de Navarra y havia entrado en
 el y hecho el juramento acostumbrado en manos de su W^{ta} el
 Sr. p^{re}sentado, se le advierte las obligaciones de su cargo, se le da
 la posesion, y en virtud de ella se voto en el lugar q^e le corres
 ponde.

Asi mismo por mi d^{to} C^{no} se hizo notorio a esta villa, q^e
 en la Eleccion que el comun de vecinos de ella Celebro en el dia
 treinta, y uno de Diciembre del mes y año proximo pa
 rado del oficio de p^{re}sentado qual toco la suerte, y en
 virtud de ella q^e nombrado el Sr. Dⁿ Jacovo de Nav